

El certificado de Operador Económico Autorizado reduce trabas aduaneras

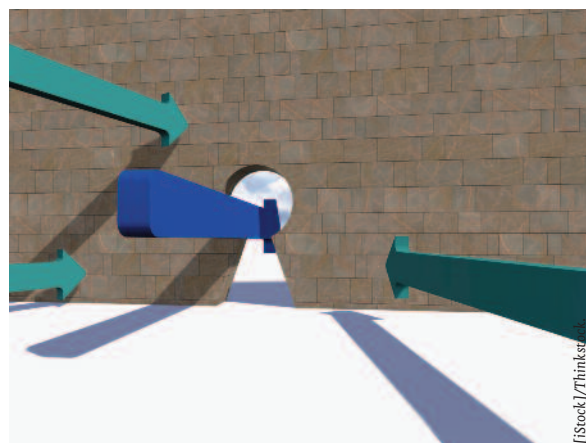
El Operador Económico Autorizado, figura creada en 2005 por la Comisión Europea para certificar la solvencia fiscal y conducta ejemplar de las empresas en las aduanas, respaldará también los intercambios comerciales con China a partir del mes de junio. Con este sello de calidad, el comercio internacional se beneficia de un entorno más seguro y los operadores económicos disfrutan de las ventajas de ver simplificados los trámites aduaneros a los que deben hacer frente para realizar intercambios comerciales transfronterizos.

Nauai El Anaya

El certificado de «Operador Económico Autorizado» (OEA) fue creado por la Comisión Europea a través del Reglamento CE 648/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2005 con el objetivo de configurar un sistema aduanero comunitario que, además de incrementar la agilidad del tráfico comercial, quede respaldado por un fuerte marco de seguridad donde la entrada y salida de mercancías del territorio comunitario estén protegidas frente amenazas terroristas, el crimen organizado o cualquier otra circunstancia que pueda poner en riesgo el adecuado desarrollo del comercio internacional. Desde su creación en 2005, su regulación jurídica se ha ido completando con el Reglamento (CE) 1875/2006 de la Comisión de 18 de diciembre de 2006 y el Reglamento (CE) 1192/2008 de la Comisión de 17 de noviembre de 2008.

Existen tres tipos de certificados, ateniendo a la exigencia de requisitos y de los beneficios que de ellos se deriven:

- Certificado Operador Económico Autorizado Simplificaciones Aduaneras
- Certificado Operador Económico Autorizado Seguridad y Protección



• Certificado Operador Económico Autorizado Simplificaciones y Seguridad

Teniendo en cuenta el actual contexto económico que vive España, en el que el sector exterior se ha convertido en el principal motor de propulsión de la economía desde el estallido de la crisis (el sector exterior representó el 34% del PIB español en 2013), la implantación de un sistema que procure garantizar la seguridad de la cadena logística internacional es una medida fundamental para seguir fomentando las exportaciones españolas.

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos en español.



No obstante, contar con la condición de «operador de confianza» en el comercio internacional no se obtiene por el mero hecho de ser una persona física o jurídica perteneciente al bloque comunitario, sino que se debe superar un previo proceso de concesión. En España, la solicitud se presenta ante la Agencia Tributaria, que es la autoridad que tiene atribuida la competencia de adjudicación del certificado de OEA, previo estudio de cada caso concreto, con el objetivo de poder determinar si se cumple con los requisitos mínimos de fiabilidad.

Estos requisitos se recogen en el artículo 5.2 bis del Reglamento 648/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, según el cual los criterios que determinan la concesión del estatuto de Operador Económico Autorizado son, además de la situación tributaria global del contribuyente, los siguientes aspectos:

- Un historial satisfactorio de cumplimiento de los requisitos aduaneros.
- Un sistema adecuado de gestión de los registros comerciales y, en su caso, de los registros de transportes, que permita un control aduanero apropiado.
- En su caso, una solvencia financiera acreditada.
- Si procede, unos niveles de seguridad adecuados.

LAS VENTAJAS DE SER UN «OPERADOR DE CONFIANZA»

Obtenido este sello de calidad por parte de la Agencia Tributaria, el solicitante acreditado pasa a ser considerado un «operador confiable» en toda la UE y en el resto de países con los que la UE haya firmado un acuerdo a través del cual se reconocen mutuamente sus respectivos OEA. Gracias a esta certificación, el operador podrá disfrutar de un conjunto de ventajas que, de forma general, hacen referencia a la simplificación de los trámites burocráticos en las aduanas.

Entre las principales ventajas que se derivan de la posesión del certificado del OEA, destacan:

1. Menor número de controles físicos y documentales.

2. Prioridad en los controles.
3. Posibilidad de elegir el lugar de la inspección.
4. Mayor facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados.
5. Declaraciones sumarias de entrada o salida con datos reducidos
6. Notificación previa de decisión de reconocimiento previo.

Sin embargo, cabe indicar que sólo una de las modalidades del certificado de OEA proporciona todas estas ventajas: el Certificado Operador Económico Autorizado Simplificaciones y Seguridad. Los dos restantes no otorgan todos estos beneficios: el Certificado Operador Económico Autorizado Simplificaciones Aduaneras no incluye las dos últimas privilegios (declaraciones sumarias de entrada o salida con datos reducidos, notificación previa de decisión de reconocimiento previo) y el Certificado Operador Económico Autorizado Seguridad y Protección cubre todas las ventajas menos la referida a la mayor facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados.

Optar por solicitar una u otra modalidad dependerá de los objetivos que persiga la empresa en cuestión con la obtención del certificado. La propia Agencia Tributaria ha recogido diferentes situaciones, a modo de ejemplo, para orientar a las empresas en la toma de esta decisión y afirma que «una empresa naviera puede no estar interesada en simplificaciones aduaneras, pero sí en aspectos relacionados con la seguridad. Un representante aduanero que sólo presenta declaraciones en nombre de terceros puede que sólo esté interesado en las simplificaciones aduaneras. Finalmente, un exportador que quiera ser considerado socio de confianza en sus relaciones internacionales estará interesado en un certificado de simplificaciones y seguridad».

ORIGEN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Cabe destacar que la figura del «operador confiable» no nace en Europa, sino que su origen se re-



TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS

PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos personalmente.



monta a los atentados de Septiembre de 2001 en Estados Unidos, fecha a partir de la cual el país norteamericano inicia el proceso de endurecimiento de las medidas de seguridad en sus fronteras que, en el caso del comercio exterior, desembocó en la creación del C-TPAT (Customs and Trade Partnership Against Terrorism), certificación expedida por el Gobierno de los Estados Unidos para garantizar la seguridad de las importaciones realizadas por dicho país.

Desde entonces son 3.076 certificados de operadores económicos autorizados emitidos dentro de la Unión Europea, de los cuales 579 corresponden a compañías españolas. Si bien, según señaló el Ministerio de Hacienda el pasado 28 de abril en un comunicado, «se prevé que estas cifras aumentan sensiblemente a partir de 2016 con la entrada en vigor del nuevo Código Aduanero de la Unión Europea, que exige a los operadores contar con el certificado OEA para un amplio abanico de autorizaciones y simplificaciones aduaneras».

ACUERDOS DE MUTUO RECONOCIMIENTO

Además del futuro Código Aduanero de la Unión Europea, también tiene una favorable influencia

sobre la expansión de esta figura los esfuerzos de la UE por ampliar el ámbito de aplicación del sistema de OEA con otros países, a través de la rúbrica de acuerdos de mutuo reconocimiento. Hasta el momento, el certificado de Operador Económico Autorizado ya respalda los intercambios comerciales entre la UE y Estados Unidos, Japón, Suiza, Noruega y Andorra, lo que supone que más de una cuarta parte del valor de las exportaciones efectuadas desde España a un país no comunitario están adheridos a este sistema. A partir de junio se incluirá en este listado el quinto destino extracomunitario de las ventas españolas: China.

Este último acuerdo de mutuo reconocimiento reafirma la importancia de contar con el certificado OEA, en este caso, para las empresas españolas exportadoras en el país asiático. No obstante, solo 116 de las más de 12.900 del total de las empresas españolas que exportan al gigante asiático cuentan con este certificado, por lo que se espera que la entrada en vigor del acuerdo incremente esta cifra con el aliciente de que las empresas españolas podrán acortar el tiempo que sus productos quedan varados en la aduana china hasta pasar todos los controles pertinentes ::

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



5412 7583 2145 3857

PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Señalar su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llamar a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos encantados.

